



**GRAN LOGIA DE COLOMBIA**  
**AA.: LL.: Y AA.: MM.:**

FUNDADA REGULARMENTE EL 19 DE FEBRERO DE 1.922  
MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN MUNDIAL DE GRANDES LOGIAS (C.M.G.L.) ASIA PACÍFICO, CONFEDERACIÓN MASÓNICA INTERAMERICANA (C.M.I.), CONFEDERACIÓN MASÓNICA BOLIVARIANA (C.M.B.) Y CONFEDERACIÓN MASÓNICA COLOMBIANA (C.M.C.)

**A L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:**  
**L.:I.:F.:**

A los dieciocho (18) días del mes de junio de 2020, e.:c.:, se llevó a cabo una reunión virtual de la Gr.: Log.: de Colombia convocada estatutariamente, con base en el Decreto No.- 012-19-21 de mayo 21 de 2020 y mediante Circular GE-004- 20-26-05-20 del (26 de mayo de 2020 e.:c.:), presidida por el Muy Resp.: Gr.: Maest.: de la Gr.: Log.: de Colombia V.:H.: **ALEXANDER ALARCÓN CAMACHO**, con la siguiente asistencia y Gran Cuadro Logial:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
M.: R.:GR.: MAEST.:	V.:H.: ALEXÁNDER ALARCÓN CAMACHO
PAS.:GR.: MAES.:	V.:H.: ÁLVARO RAMÓN YOUNES A.
EX.:GR.: MAES.:	V.:H.: RUBÉN DARÍO CEBALLOS
EX.:GR.: MAES.:	V.:H.: JORGE GAVIRIA LIÉVANO
DIP.: GR.: MAEST.:	V.:H.: NESTOR RAUL VANEGAS ROBLEDO
GR.: PRIM.: VIG.:	V.:H.: JOSÉ ADRIÁN GARCÍA ARIAS
GR.: SEG.: VIG.:	V.:H.: GABRIEL PEREA MORA
GR.: ORAD.: FISC.:	V.:H.: RICAURTE LOSADA VALDERRAMA
GR.: SEC.: G.: SS.: y TT.:	V.:H.: PEDRO JUAN OROZCO MEZA
GR.: ECON.:	V.:H.: FERNANDO OJEDA RUIZ
GR.: TES.:	V.:H.: ALFONSO ORTEGA RODRÍGUEZ
GR.: HOSP.:	V.:H.: CARLOS EDUARDO RUEDA SALAZAR
GR.: HOSP.: (PROTEM)	V.:H.: ARMANDO FARFÁN PEÑA
GR.: MAEST.: DE CCER.:	V.:H.:
GR.: PRIM.: DIAC.:	V.:H.: ERIC JUSSEF CARDOZO MATTA
GR.: SEG.: DIAC.:	V.:H.: ALBERTO WILSON ESTÉVEZ DELGADO
GR.: G.: T.: INT.:	V.:H.: LUIS EDUARDO MUÑOZ HERRERA
GR.: G.: T.: EXT.:	V.:H.: GABRIEL VILLEGAS GONZÁLEZ
GR.: COL.: ARM.:	V.:H.: DANIEL FELIPE FARFAN
2 GR.: COL.: ARM.:	V.:H.: JORGE GUERRERO BARRIGA



# GRAN LOGIA DE COLOMBIA

AA.: LL.: Y AA.: MM.:

FUNDADA REGULARMENTE EL 19 DE FEBRERO DE 1.922

MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN MUNDIAL DE GRANDES LOGIAS (C.M.G.L.) ASIA PACÍFICO, CONFEDERACIÓN MASÓNICA INTERAMERICANA (C.M.I.), CONFEDERACIÓN MASÓNICA BOLIVARIANA (C.M.B.) Y CONFEDERACIÓN MASÓNICA COLOMBIANA (C.M.C.)

No	LOGIA	DD.	NOMBRES DE LOS VV.: HH.: DELEGADOS	ASISTIÓ			
				SI	NO	EX	
0	CABALLEROS TEMPLARIOS	V.M.	HUGO JOSÉ MONCALEANO PEREZ	X			4
		PVM	MOISES HERNANDEZ	X			
		DEL	FIDEL CARDONA ARIAS	X			
		DEL	HUGO GALINDO	X			
1	PROPAGADORES DE LA LUZ	VM	JUAN CAMILO HERRERA NIÑO				0
		PVM	CLAUDIO SHLOMO				
		DEL	JULIO CESAR CALDERON VARON				
		DEL	JUAN GUILLERMO BARRANTES VERA				
2	AQUILEO PARRA GÓMEZ	V.M.	ORLANDO MARTINEZ GOMEZ	X			2
		PVM	CARLOS EDUARDO FORERO	X			
		DEL	GUSTAVO COTE PEÑA				
		DEL	DAIRO ALIRIO GIRALDO				
2	LUZ DE GIRARDOT	VM	ALFONSO CASAS	X			4
		DEL	GERMAN MEDINA	X			
		DEL	MAURICIO CAICEDO	X			
		DEL	CARLOS E PAEZ CABAL	X			
3	MURILLO TORO	VM	JIMENO FEDERICO ROJAS				0
		PVM	CAMILO DE IRISARRI				
		DEL	ALEJANDRO MOLANO				
		DEL	JUAN AGUSTÍN CARRIZOSA				
4	ESTRELLA DEL TEQUENDAMA	VM	CAMILO ALBERTO CORREA FIGUEROA	X			4
		PVM	RAFAEL ENRIQUE CONDE	X			
		DEL	NELSON FERNANDO GUTIÉRREZ CORREA	X			
		DEL	ALBERTO HERNANDEZ MELO	X			
5	FILANTROPÍA BOGOTANA	VM	SAMUEL ERNESTO MARQUEZ	X			3
		PVM	GERARDO ASDRUBAL GONZALEZ	X			
		DEL	MAURICIO DIAZ CIFUENTES	X			
		DEL	AGUSTIN VEGA TORRES				
6	FIAT LUX (Medellín)	VM	LUIS CAMILO VALENCIA	X			4
		PVM	JOSE OMAR BOHORQUEZ	X			
		DEL	JORGE LUIS JIMENEZ	X			
		DEL	ABRAHAM URIEL ZAPATA	X			
7	ESTRELLA DEL COMBEIMA (Ibagué)	VM	GUSTAVO PEDRAZA CAMARGO				0
		PVM	LUIS AUGUSTO MENDEZ ROA				

PBX (571) 7426165

Carrera 5 No. 17-79 Bogotá. D.C. - Colombia

[www.granlogiadecolombia.co](http://www.granlogiadecolombia.co)

Email: [granmaestro@granlogiadecolombia.co](mailto:granmaestro@granlogiadecolombia.co) – [gransecretario@granlogiadecolombia.co](mailto:gransecretario@granlogiadecolombia.co)



## GRAN LOGIA DE COLOMBIA

AA.: LL.: Y AA.: MM.:

FUNDADA REGULARMENTE EL 19 DE FEBRERO DE 1.922

MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN MUNDIAL DE GRANDES LOGIAS (C.M.G.L.) ASIA PACÍFICO, CONFEDERACIÓN MASÓNICA INTERAMERICANA (C.M.I.), CONFEDERACIÓN MASÓNICA BOLIVARIANA (C.M.B.) Y CONFEDERACIÓN MASÓNICA COLOMBIANA (C.M.C.)

No	LOGIA	DD.	NOMBRES DE LOS VV.:HH.:DELEGADOS	ASISTIÓ		
				SI	NO	EX
		DEL	ENRIQUE CARDOSO PARGA			
		DEL	CARLOS ENRIQUE OSPINA FRANCO			
8	FRATERNIDAD	VM	CARLOS ANDRES RODRIGUEZ NAVARRETE	X		
		PVM	PEDRO FELIPE TAPIA MOSQUERA	X		
		DEL	AUGUSTO PAREJA CARAZO	X		
		DEL	CESAR EDUARDO CAMARGO RAMIREZ	X		
9	TOMÁS CIPRIANO DE MOSQUERA	VM	DIEGO ALONSO SÁNCHEZ	X		
		PVM	LUIS ALEJANDRO PIRAQUIVE	X		
		DEL	LUIS ALFREDO LOZANO PERILLA			
		DEL	LUIS EDUARDO MIRANDA VIRGÜEZ	X		
11	CONSTRUCTORES DE LA ARMONÍA	VM	JOSE DOLORES BASTOS PORRAS	X		
		PVM	JORGE ELIECER MELO ZAPATA	X		
		DEL	JORGE GUILLERMO RESTREPO FONTALVO	X		
		DEL	HUGO HUMBERTO ALFONSO	X		
13	VERITAS VINCIT	VM	CARLOS AUGUSTO OVIEDO	X		
		PVM	NESTOR RAUL VANEGAS ROBLEDO			
		DEL	LUIS ARTEAGA ORDOÑEZ	X		
		DEL	GERMAN ROZO TOLEDO	X		
15	MANUEL ANCIZAR	VM	LUIS HERNANDO BALLESTAS	X		
		PVM	MAURICIO ABELLO			
		DEL	LUIS ENRIQUE OSUNA	X		
		DEL	JUAN MANUEL VEGA	X		
18	JUAN EL BAUTISTA	VM	OSCAR EDUARDO RUIZ BERMUDEZ	X		
		PVM	DANIEL MOR GARCÍA	X		
		DEL	JUAN CAMILO REINOSO PRIETO	X		
		DEL	RAFAEL ANDRADE BARRIOS	X		
18	SOL DEL ZIPA (Zipaquirá)	VM	RICARDO CARDENAS GARCIA			
		PVM	EDUARDO ROMERO GARCIA	X		
		DEL	JORGE LONDOÑO LUGO	X		
		DEL	JHON JORGE SIERRA	X		
19	AMISTAD	VM	FERNANDO LUCHINI PEÑA	X		
		PVM	DANIEL BERNAL COCUY	X		
		DEL	LEONARDO LOMBANA HENRRIQUEZ	X		
		DEL	ANTONIO LUIS AMADO	X		
20	JOSÉ HILARIO LÓPEZ	VM	ANDRÉS BALLESTEROS SÁNCHEZ	X		
		PVM	ITALO VELASQUEZ RAMIREZ	X		
		DEL	DANIEL HERNÁNDEZ	X		
		DEL	CARLOS ANDRES BONILLA	X		

PBX (571) 7426165

Carrera 5 No. 17-79 Bogotá. D.C. - Colombia

[www.granlogiadecolombia.co](http://www.granlogiadecolombia.co)

Email: granmaestro@granlogiadecolombia.co – gransecretario@granlogiadecolombia.co



**GRAN LOGIA DE COLOMBIA**  
**AA.: LL.: Y AA.: MM.:**

FUNDADA REGULARMENTE EL 19 DE FEBRERO DE 1.922  
 MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN MUNDIAL DE GRANDES LOGIAS (C.M.G.L.) ASIA PACÍFICO, CONFEDERACIÓN MASÓNICA INTERAMERICANA (C.M.I.), CONFEDERACIÓN MASÓNICA BOLIVARIANA (C.M.B.) Y CONFEDERACIÓN MASÓNICA COLOMBIANA (C.M.C.)

No	LOGIA	DD.	NOMBRES DE LOS VV.:HH.:DELEGADOS	ASISTIÓ		
				SI	NO	EX
21	CABALLEROS DEL CHAIRÁ	VM	DIÓGENES MÁRQUEZ CAMARGO			
		DEL	ALFREDO DE JESÚS CAMPBELL			
		DEL	JOSÉ ADRIÁN GARCÍA			
		DEL	SLIM BENITEZ			
22	LIBERTAD	VM	LUIS EDUARDO MUÑOZ	X		
		PVM	JUAN MANUEL IDROVO	X		
		DEL	FERNANDO OJEDA RUIZ	X		
		DEL	JOSÉ FERNANDO QUESADA	X		
23	GALILEO GALILEI	VM	GERMAN GONZALEZ BUSTAMANTE	X		
		DEL	YESID SALVADOR CARDENAS	X		
		DEL	PEDRO YESID SUSA ARIAS	X		
		DEL	FERNANDO CRUZ	X		
25	HERMÉTICA	VM	CESAR ORLANDO RODRIGUEZ BONILLA	X		
		PVM	DIEGO FERNANDO CADAVID CESAR			
		DEL	ESTEBAN GÓMEZ PLAZAS			
		DEL	ANDRES BEIRA CÓMBARIZA			
26	JAIME COCK OCHOA (Medellín)	VM	GABRIEL PEREA MORA	X		
		PVM	JORGE ANDRÉS VELASQUEZ			
		DEL	SILVIO MEJÍA DUQUE			
		DEL	ALEXANDER MARURY			
27	GÉNESIS	VM	ALFONSO GÓMEZ NIETO			
		PVM	JAIME LUIS VARGAS OCAMPO			
		DEL	RICARTE LOZADA VALDERRAMA			
		DEL	DIEGO ALBERTO LÁZARO MONROY			
28	PITÁGORAS	VM	DIEGO ESTEBAN GUZMÁN	X		
		PVM	RAFAEL CAMERANO	X		
		DEL	RAMON CUBAQUE	X		
		DEL	PEDRO PABLO LEÓN TORRES	X		
29	ESTRELLA DE AMÉRICA	VM	NÉSTOR ÁLVAREZ REYES	X		
		PVM	GERMAN QUIROGA	X		
		DEL	JORGE ALFONSO MEDRANO	X		
		DEL	RAFAEL GABRIEL CORTÁZAR	X		
31	ESTRELLA DEL HUILA (Neiva)	VM	JOSÉ MIGUEL ORTEGA	X		
		PVM	CESAR MAURICIO NIETO POLANIA	X		
		DEL	JORGE CORREDOR	X		
		DEL	PEDRO PABLO TINJACA	X		
33	GENERACIÓN	VM	PEDRO JUAN OROZCO MEZA	X		
		PVM	GUILLERMO POVEDA PERDOMO			
		DEL	RAFAEL TONCEL GAVIRIA			
		DEL	ANTONIO MARIA MORALES ARRIETA	X		

PBX (571) 7426165

Carrera 5 No. 17-79 Bogotá. D.C. - Colombia

[www.granlogiadecolombia.co](http://www.granlogiadecolombia.co)

Email: granmaestro@granlogiadecolombia.co – gransecretario@granlogiadecolombia.co



## GRAN LOGIA DE COLOMBIA AA.: LL.: Y AA.: MM.:

FUNDADA REGULARMENTE EL 19 DE FEBRERO DE 1.922  
MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN MUNDIAL DE GRANDES LOGIAS (C.M.G.L.) ASIA PACÍFICO, CONFEDERACIÓN MASÓNICA INTERAMERICANA (C.M.I.), CONFEDERACIÓN MASÓNICA BOLIVARIANA (C.M.B.) Y CONFEDERACIÓN MASÓNICA COLOMBIANA (C.M.C.)

No	LOGIA	DD.	NOMBRES DE LOS VV.:HH.:DELEGADOS	ASISTIÓ			
				SI	NO	EX	
34	GIORDANO BRUNO	VM	MARIO DÍAZ GÓNGORA				0
		PVM	ADOLFO VIANA RUBIO				
		DEL	LUIS ALFONSO FAJARDO				
		DEL	RAMIRO BORJA ÁVILA				
39	ARMONÍA (Medellín)	VM	JUAN DAVID VELEZ				0
		PVM					
		DEL	ARMANDO ALONSO MUÑOZ				
		DEL					
43	GERMINACIÓN FCO. DE PAULA S/DER	VM	OSWALDO BARRERA GUAQUE	X			4
		PVM	HERNANDO PARRA BERNAL	X			
		DEL	MARCO ANTONIO RUIZ GALVEZ	X			
		DEL	LUIS GILBERTO ORTEGÓN	X			
45	GÉMINIS	VM	ARLEYS CUESTA SIMANCA	X			4
		PVM	HUMBERTO GUTIERREZ RICAURTE	X			
		DEL	DANIEL SALDARRIAGA	X			
		DEL	CARLOS ALBERTO ANTE OSPINA	X			
50	COSMOS 50	VM	GABRIEL MERCHÁN	X			3
		PVM	GUILLERMO CASTILLA				
		DEL	EDUARDO CHAPARRO	X			
		DEL	CAMILO BOHÓRQUEZ	X			
52	ARTE Y CULTURA	VM	RAMIRO MUÑOZ CARVALLO				0
		DEL					
		DEL					
		DEL					
57	GUIMEL ANTONIO NARIÑO	VM	JAIRO ALVARADO CAICEDO	X			4
		DEL	PABLO JOHAN CASTELLANOS	X			
		DEL	ALFONSO ORTEGA RODRÍGUEZ	X			
		DEL	CARLOS EDUARDO RUEDA	X			
61	JOSÉ MARÍA CÓRDOVA	VM	WILLMAN ARTURO MUÑOZ				0
		PVM	ALBERTO TRUJILLO				
		DEL	JESUS ALBERTO PEREZ MESA				
		DEL	JAIRO SANDOVAL				
63	CABALLEROS HERMES TRIMEGISTO	V.M.	LUIS FELIPE DE CASTRO TORRES	X			3
		PVM	HERNANDO CABAL ERAZO	X			
		DEL	RICARDO TRENTINI				
		DEL	DAVID BERRIO CARTAGENA	X			
77	CULTORES DE LA ACACIA	VM	ERIC JUSSEF CARDOZO MATTA	X			4
		PVM	SANDERS HUMBERTO LANDAZURI	X			
		DEL	YESID FERNANDO ALVARADO NNCON	X			
		DEL	EDGAR SAUL CABRA SALINAS	X			

PBX (571) 7426165

Carrera 5 No. 17-79 Bogotá. D.C. - Colombia

[www.granlogiadecolombia.co](http://www.granlogiadecolombia.co)

Email: [granmaestro@granlogiadecolombia.co](mailto:granmaestro@granlogiadecolombia.co) – [gransecretario@granlogiadecolombia.co](mailto:gransecretario@granlogiadecolombia.co)



## GRAN LOGIA DE COLOMBIA

AA.: LL.: Y AA.: MM.:

FUNDADA REGULARMENTE EL 19 DE FEBRERO DE 1.922

MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN MUNDIAL DE GRANDES LOGIAS (C.M.G.L.) ASIA PACÍFICO, CONFEDERACIÓN MASÓNICA INTERAMERICANA (C.M.I.), CONFEDERACIÓN MASÓNICA BOLIVARIANA (C.M.B.) Y CONFEDERACIÓN MASÓNICA COLOMBIANA (C.M.C.)

No	LOGIA	DD.	NOMBRES DE LOS VV.:HH.:DELEGADOS	ASISTIÓ			
				SI	NO	EX	
88	LEO KOPP KOPPEL	VM	ARMANDO FARFAN PEÑA	X			4
		VH	LEONIDAS NAME	X			
		VH	DANIEL FELIPE FARFÁN	X			
		VH	RICARDO RODRÍGUEZ CASTAÑEDA	X			
101	COMENDADORES DE LA LUZ ARCANA	VH	HÉCTOR BAHAMON	X			4
		VH	HENRY MEDINA	X			
		VH	JOSE LIBARDO RESTREPO VILLAMIL	X			
		VH	DANIEL VÁSQUEZ FRANCO	X			
357	LUZ DEL MEDIO DIA	VM	GUILLERMO LEON GARCIA	X			4
		DEL	ADELMO JOSÉ MURILLO ZULUAGA	X			
		DEL	JOSE IGNACIO MEJIA ARDILA	X			
		DEL	GABRIEL ARANGO	X			
123	ALBORES DE LA LIBERTAD 123	VM	RICARDO MEJÍA				0

### VISITADORES

No.	NOMBRE DEL V.:H.: VISITADOR
1	JORGE GUERRERO Log No 43
2	MATEO GARZON
3	LUIS DUSSAN Log No 5
4	WILLIAM GARZON Log No 8
5	ROBINSON PEDRAZA Log No 43
6	JAIME RENES Log No 357
7	ALBERTO TRUJILLO Log No 61
8	NICOLAS VALDIVIESO Log No 11
9	SANTIAGO VALLEJO Log No 28
10	ENRIQUE CARDOZO Log No 7
11	GUSTAVO PEDRAZA CAMARGO Log No 7
12	JOSE ADRIAN GARCIA Log No 21
13	LUIS AUGUSTO MENDEZ Log No 7
14	RAMIRO BORJA Log No 34
15	RICAUARTE LOZADA VALDERRAMA Log No 27
16	ALFONSO GOMEZ NIETO Log No 27
17	SLIM PEDROZA Log No 21
18	MIGUEL LAMADRID Log No 34
19	JORGE ZARTA Log No 9
20	LUIS ALFONSO FAJARDO Log No 34

PBX (571) 7426165

Carrera 5 No. 17-79 Bogotá. D.C. - Colombia

[www.granlogiadecolombia.co](http://www.granlogiadecolombia.co)

Email: [granmaestro@granlogiadecolombia.co](mailto:granmaestro@granlogiadecolombia.co) – [gransecretario@granlogiadecolombia.co](mailto:gransecretario@granlogiadecolombia.co)



## GRAN LOGIA DE COLOMBIA

AA.: LL.: Y AA.: MM.:

FUNDADA REGULARMENTE EL 19 DE FEBRERO DE 1.922

MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN MUNDIAL DE GRANDES LOGIAS (C.M.G.L.) ASIA PACÍFICO, CONFEDERACIÓN MASÓNICA INTERAMERICANA (C.M.I.), CONFEDERACIÓN MASÓNICA BOLIVARIANA (C.M.B.) Y CONFEDERACIÓN MASÓNICA COLOMBIANA (C.M.C.)

### APERTURA

**DESARROLLO DE LA GRAN ASAMBLEA:** La sesión Inaugural de la Gran Logia se desarrolló en tercer grado, en tenida virtual ordinaria, con el siguiente Orden del Día para lo cual El Gran Maestro solicitó al Gr.: Secr.: procediera a dar lectura al orden del día propuesto.

#### ORDEN DEL DIA

- 1- Verificación del Quórum.
- 2- Apertura de la reunión.
- 3- Aprobación del acta del 10 de diciembre de 2019 e.:c.:
- 4- Informe del Revisor Fiscal
- 5- Aprobación estados financieros Periodo Fiscal 2019
- 6- Segundo debate del presupuesto 2020 e.:.c.:
- 7- Informe Gran Maestro
- 8- Autorización expresa al Representante Legal para llevar a cabo el trámite de solicitud de continuación en el Régimen Tributario Especial, ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN
- 9- Designación de una comisión conformada por tres (3) QQ.:HH.: para que elaboren y aprueben el acta de esta Asamblea con el fin de ser presentada ante las autoridades tributarias y administrativas.
- 10- Propositiones y varios
- 11- Aportes al Saco de solidaridad
- 12- Cierre de la reunión.

El Q.:H.: Pedro Pablo León dice que enviará por correo un documento escrito para que sea parte integral del acta de la reunión. El MRGM señala que el QH Pedro Pablo León (Pitágoras No 28) debe enviar un resumen escrito de su decisión.

El Q.:H.: Fernando Cruz (Galileo Galilei No23) dice que está de acuerdo con lo dicho por el QH Pedro Pablo León (Pitágoras No 28) y, en consecuencia, no debería realizarse la presente reunión.

M.:R.:G.:M.: aclara que esta intervención está fuera de orden, que lo que se está discutiendo es el Orden del día, en consecuencia, pregunta a los delegados si están de acuerdo con las modificaciones propuestas, ante lo cual, son aprobadas las modificaciones propuestas, quedando en forma definitiva, así:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1- Verificación del Quórum.
- 2- Apertura de la reunión.
- 3- Designación de una comisión conformada por tres (3) QQ.:HH.: para que aprueben el acta de esta Asamblea con el fin de ser presentada ante las autoridades tributarias y administrativas.
- 4- Autorización expresa al Representante Legal para llevar a cabo el trámite de solicitud de continuación en el Régimen Tributario Especial, ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN
- 5- Aprobación del acta del 10 de diciembre de 2019 e.:c.:
- 6- Informe del Gran Maestro
- 7- Informe del Revisor Fiscal
- 8- Aprobación estados financieros, Periodo Fiscal 2019
- 9- Segundo debate del presupuesto 2020 e.:c.:
- 10- Propositiones y varios
- 11- Aportes al Saco de solidaridad
- 12- Cierre de la reunión.

---

PBX (571) 7426165

Carrera 5 No. 17-79 Bogotá. D.C. - Colombia

[www.granlogiadecolombia.co](http://www.granlogiadecolombia.co)

Email: [granmaestro@granlogiadecolombia.co](mailto:granmaestro@granlogiadecolombia.co) – [gransecretario@granlogiadecolombia.co](mailto:gransecretario@granlogiadecolombia.co)





## GRAN LOGIA DE COLOMBIA

AA.: LL.: Y AA.: MM.:

FUNDADA REGULARMENTE EL 19 DE FEBRERO DE 1.922

MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN MUNDIAL DE GRANDES LOGIAS (C.M.G.L.) ASIA PACÍFICO, CONFEDERACIÓN MASÓNICA INTERAMERICANA (C.M.I.), CONFEDERACIÓN MASÓNICA BOLIVARIANA (C.M.B.) Y CONFEDERACIÓN MASÓNICA COLOMBIANA (C.M.C.)

**M.:R.:G.:M.:** Le pregunto a esta Gran Asamblea, si aprueban el orden del día propuesto por esta asamblea?

**M.:R.:G.:M.:** Gran Orador. Decid la votación

**Gran Orador:** por UNANIMIDAD es aprobado el orden del día.

**M.:R.:G.:M.:** Se ratifica la votación que se acaba de hacer?

**Gran Orador:** por unanimidad se ratifica la aprobación del orden del día por el 100% de los miembros asistentes.

**M.:R.:G.:M.:** Queda aprobado por unanimidad el orden del día.

### 1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procedió a verificar el quórum por parte del V.:H.: Gr.: Ecónomo, quien informó a la Asamblea que se encontraban presentes 109 Venerables Hermanos delegados que representaban a 32 logias, 3 Ex grandes Maestros, el Diputado Gran Maestro, así como el Muy Resp.: Gr.: Maest.: de la Gran Logia de Colombia, para un total de 114 Venerables hermanos habilitados para votar, y 20 VV.: HH.: visitantes, sin derecho a voto.

**M.:R.:G.:M.:** Q.:H.: Gran Orador verificar si hay Quórum suficiente para decidir.

**Gran Orador.:** M.:R.:G.:M.: hay Quórum suficiente para decidir.

**M.:R.:G.:M.:** Q.:H.: Pregunta al Gran Orador sobre el carácter de la reunión, quien contesta que la reunión es perfectamente válida, tal como se establece en el decreto expedido por el M.:R.:G.:M.:, con base en las consideraciones motivadas por la actual situación de crisis de generada por el COVID 19. Las decisiones que hoy y en lo sucesivo vamos a tomar, mientras se puedan realizar, tanto en la Gran Logia, como en los talleres, serán refrendadas en los templos.

### 2.- APERTURA DE LA REUNION:

“...”

### 3.- DESIGNACIÓN DE UNA COMISIÓN CONFORMADA POR TRES (3) QQ.:HH.: PARA QUE APRUEBEN EL ACTA DE ESTA ASAMBLEA CON EL FIN DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS Y ADMINISTRATIVAS.

“...”

### 4.- AUTORIZACIÓN EXPRESA AL REPRESENTANTE LEGAL PARA LLEVAR A CABO EL TRÁMITE DE SOLICITUD DE CONTINUACIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL, ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN

“...”

---

PBX (571) 7426165

Carrera 5 No. 17-79 Bogotá. D.C. - Colombia

[www.granlogiadecolombia.co](http://www.granlogiadecolombia.co)

Email: granmaestro@granlogiadecolombia.co – gransecretario@granlogiadecolombia.co





## GRAN LOGIA DE COLOMBIA

AA.: LL.: Y AA.: MM.:

FUNDADA REGULARMENTE EL 19 DE FEBRERO DE 1.922

MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN MUNDIAL DE GRANDES LOGIAS (C.M.G.L.) ASIA PACÍFICO, CONFEDERACIÓN MASÓNICA INTERAMERICANA (C.M.I.), CONFEDERACIÓN MASÓNICA BOLIVARIANA (C.M.B.) Y CONFEDERACIÓN MASÓNICA COLOMBIANA (C.M.C.)

**M.: R.: G.: M.:** Gran Ecónomo como fueron las votaciones.

**Q.: H.: Gran Ecónomo:** Por el sí, 104 votos, por el no 5 votos y en blanco 5 votos, para un total de 114 votos.

**Gran Orador:** Muy Respetable Gran Maestro se aprueba por mayoría

**M.: R.: G.: M.:** Se ratifica?

**Gran Orador:** Muy Respetable Gran Maestro se ratifica por unanimidad que representan el 100% de los miembros asistentes.

Reinando el silencio queda aprobado por unanimidad para que el Gran Maestro continúe el trámite de solicitud de continuación en el Régimen Tributario Especial, ante la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

### 5- APROBACIÓN DEL ACTA DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2019 E.:C:

“...”

### 6.- INFORME DEL GRAN MAESTRO:

Al tener la Presidencia de la Zona IV de la CMI, se actúa como Vicepresidente de la CMI; se han tomado muchas decisiones y participación podemos decir que la Gran Logia ha cumplido con esa representación en debida forma. En el mes de marzo nos convocaron urgentemente a una reunión del Consejo Ejecutivo en la ciudad de México, en este tipo de situaciones se dio cumplimiento, también hacemos parte de la CMC y ha sido la participación y en su representación llevando el buen nombre de GLDC.

Posteriormente se dieron las elecciones en el mes de agosto en la cual fui reelegido como Gran Maestro para efectos de la única reelección a la que tengo derecho, también se escogieron los funcionarios de la Gran Logia que tienen que ser elegidos por la Gran Asamblea en agosto, antes del 7 de agosto se pidió inscribir planchas para conformar las Grandes Comisiones Constitucionales para el día de las votaciones y se aprobaron las respetables Grandes Comisiones Constitucionales en ese momento y están funcionando en debida forma.

En virtud del acuerdo que se logró con la Gran Logia de Colombia Con sede en Bogotá, cuando se compró el bien inmueble en la ciudad de Neiva con los dineros tomados del fondo de solidaridad que serían invertidos y devueltos en un acuerdo de pago aprobado por una Gran Asamblea, se comenzó a hacer la devolución a partir del mes de agosto y la misma se verificó hasta febrero, es decir, se alcanzaron a reembolsar a este fondo por esta compra la suma de \$30.000.000 de pesos.

En el mes de diciembre se comenzaron obras de mantenimiento a nuestros edificios en la ciudad de Bogotá, que continuaron en el mes de enero, incluso, logramos descubrir una serie de errores por los que teníamos inconvenientes y que se han ido corrigiendo con el concurso del Gran Ecónomo; que se han seguido realizando a la fecha en las estructuras de los edificios de nuestra sede.

Ahora bien, en el año anterior se crearon tres Respetables Logias de la obediencia, que son Albores de Libertad No 1.2.3 con sede en Tunja, Comendadores de la Luz Arcana No 101 y Leo Kopp Koppel No 88; atendiendo la directriz de esta Maestría que, a marzo 31 debería tener organizado su propio número de maestros y cotizar como tal, les informo que ya lograron arribar a esta solución y ya están instaladas en debida forma.

---

PBX (571) 7426165

Carrera 5 No. 17-79 Bogotá. D.C. - Colombia

[www.granlogiadecolombia.co](http://www.granlogiadecolombia.co)

Email: [granmaestro@granlogiadecolombia.co](mailto:granmaestro@granlogiadecolombia.co) – [gransecretario@granlogiadecolombia.co](mailto:gransecretario@granlogiadecolombia.co)



## GRAN LOGIA DE COLOMBIA

AA.: LL.: Y AA.: MM.:

FUNDADA REGULARMENTE EL 19 DE FEBRERO DE 1.922

MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN MUNDIAL DE GRANDES LOGIAS (C.M.G.L.) ASIA PACÍFICO, CONFEDERACIÓN MASÓNICA INTERAMERICANA (C.M.I.), CONFEDERACIÓN MASÓNICA BOLIVARIANA (C.M.B.) Y CONFEDERACIÓN MASÓNICA COLOMBIANA (C.M.C.)

De otra parte, cabe advertir que todas las Respetables Logias de la obediencia han sido muy juiciosas en respetar y honrar los compromisos para con la Gran Logia de Colombia; desde el punto de vista económico los hermanos han permanecido en la Orden, a pesar de todo lo ocurrido se ha podido mantener el mayor número de ellos

Varias de las iniciaciones programadas que deberían estar hechas a 31 diciembre de 2019, no se pudieron realizar por motivos de orden público razón por la cual este Gran Maestro prorrogó dicho plazo al 31 de marzo de 2020, para evitar multas y hacer menos gravosa la situación de las respetables logias de la obediencia.

A groso modo mi informe, aclarando que la parte financiera está contenido de manera fidedigna y completa y correcta en nuestros Estados Financieros, tal como se reconoce en el Informe del Revisor Fiscal, que se presenta a continuación.

Después del informe presentado por el Gran Maestro, hace intervención el Q.:H.: Yesid Cárdenas comentando que debería haber complementado con todos los actos filantrópicos que él había realizado como la entrega de unos dineros a una familia y entrega de equipos deportivos a una escuela de fútbol en Neiva.

A lo cual el Gran Maestro indica que serán tenidas en cuenta esas observaciones.

M.: R.:G.:M.: Venerables hermanos, pongo a consideración al informe que acabo de presentar.

M.: R.:G.:M.: Se aprueba el informe presentado del Gran Maestro?

M.: R.:G.:M.: Entonces esta Asamblea aprueba el informe presentado por este Gran Maestro con las inclusiones que piden los miembros de la Resp.: Log.: Galileo Galilei No 23.

**Gran Orador:** Por Mayoría es aprobado el informe. Los votos fueron así, Por el sí, 104 votos, por el no 5 votos y en blanco 5 votos, para un total de 114 votos.

M.: R.:G.:M.: vuelvo a preguntar, ¿queda, entonces, ratificada la aprobación del informe del Gran Maestro.

**Gran Orador:** Por unanimidad es ratificado por el 100% que representan los miembros asistentes.

### 7.-INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores  
ASAMBLEA GENERAL GRAN LOGIA DE COLOMBIA  
Ciudad

#### OPINION DEL REVISOR FISCAL

Respetados señores:

Informe sobre los Estados Financieros

En mi calidad de Revisor Fiscal, he auditado los Estados Financieros de la Gran Logia de Colombia los cuales comprenden: el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo, por los años terminados en esas fechas, así como las revelaciones los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Responsabilidad de la administración con los Estados Financieros

---

PBX (571) 7426165

Carrera 5 No. 17-79 Bogotá. D.C. - Colombia

[www.granlogiadecolombia.co](http://www.granlogiadecolombia.co)

Email: [granmaestro@granlogiadecolombia.co](mailto:granmaestro@granlogiadecolombia.co) – [gransecretario@granlogiadecolombia.co](mailto:gransecretario@granlogiadecolombia.co)



## GRAN LOGIA DE COLOMBIA

AA.: LL.: Y AA.: MM.:

FUNDADA REGULARMENTE EL 19 DE FEBRERO DE 1.922

MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN MUNDIAL DE GRANDES LOGIAS (C.M.G.L.) ASIA PACÍFICO, CONFEDERACIÓN MASÓNICA INTERAMERICANA (C.M.I.), CONFEDERACIÓN MASÓNICA BOLIVARIANA (C.M.B.) Y CONFEDERACIÓN MASÓNICA COLOMBIANA (C.M.C.)

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los Estados Financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores de importancia material, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, razón por la cual fueron debidamente certificados por el representante legal, el Gran Maestro Alexander Alarcón Camacho identificado con cédula de ciudadanía No. 7.689.703 y el Contador Público que los preparó Carlos Molina Pedreros con cédula de ciudadanía No.79.722.692, con Tarjeta Profesional No.241.338- T, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

### Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los Estados Financieros.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los Estados Financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de las políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los Estados Financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

### OPINIÓN

En mi opinión los Estados Financieros auditados, que se adjuntan a este informe, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y presentan razonablemente la situación financiera de la Gran Logia de Colombia con corte a 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones, el estado de cambios en el Patrimonio, flujos de efectivo y la ejecución presupuestal durante el año 2019, de conformidad con las Normas de Internacionales de Información Financiera.

### Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el año gravable 2019:

Informo que durante los años 2019 y 2018, la entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable aplicable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones tomadas en la asamblea, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan adecuadamente;

La Gran Logia de Colombia ha efectuado la liquidación y pago oportuno a Sistema de Seguridad Social.

El informe de gestión ha sido preparado por el Representante Legal de la Gran Logia de Colombia, para el año terminado al 31 de diciembre de 2019, dando cumplimiento a las disposiciones legales y no forma parte de los Estados Financieros auditados por mí.

---

PBX (571) 7426165

Carrera 5 No. 17-79 Bogotá. D.C. - Colombia

[www.granlogiadecolombia.co](http://www.granlogiadecolombia.co)

Email: [granmaestro@granlogiadecolombia.co](mailto:granmaestro@granlogiadecolombia.co) – [gransecretario@granlogiadecolombia.co](mailto:gransecretario@granlogiadecolombia.co)



## GRAN LOGIA DE COLOMBIA

AA.: LL.: Y AA.: MM.:

FUNDADA REGULARMENTE EL 19 DE FEBRERO DE 1.922

MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN MUNDIAL DE GRANDES LOGIAS (C.M.G.L.) ASIA PACÍFICO, CONFEDERACIÓN MASÓNICA INTERAMERICANA (C.M.I.), CONFEDERACIÓN MASÓNICA BOLIVARIANA (C.M.B.) Y CONFEDERACIÓN MASÓNICA COLOMBIANA (C.M.C.)

Con base en lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995 me he cerciorado que: el informe de gestión contiene todas las informaciones exigidas por la ley, la información financiera incluida en el citado informe concuerda con la de los Estados Financieros del año auditado.

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del Control Interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, e igualmente es responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé diferentes criterios entre los que se destacan los Estatutos de la Gran Logia de Colombia, actas de asamblea, normas legales que afecten las actividades de la entidad y otra documentación relevante.

El Control Interno de una Entidad es un proceso efectuado por los encargados de la Administración y otro personal designado para proveer razonable seguridad en relación a la preparación de la información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El Control Interno de la Gran Logia de Colombia incluye aquellas políticas y procedimientos que:

Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejan en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad.

Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco normativo aplicable al grupo 2 que corresponde a la NIIF para Pymes, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente con las autorizaciones de la administración y de aquellos que son los encargados

La Contabilidad se lleva conforme a las normas legales y las políticas contables; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de Contabilidad se llevan y conservan adecuadamente. (En proceso reexpresión de los estados financieros)

Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Gran Logia de Colombia, que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros.

La Gran Logia de Colombia ha cumplido con las normas de propiedad intelectual y los derechos de autor, en cuanto al licenciamiento de equipos y software y el rediseño de la página web.

La Gran Logia de Colombia, se encuentra al día en el pago de Impuestos, gravámenes y Contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales

Los activos líquidos se mantienen en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y cumplen las políticas de liquidez, seguridad y rentabilidad.

La Gran Logia de Colombia cumplió con la obligación de presentar oportunamente la información para la renovación de permanencia en la ESAL ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Se dio cumplimiento a lo establecido en el decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, en el cual deben acogerse las fundaciones, corporaciones y entidades sin ánimo de lucro (ESAL), donde manifiesta que dichas entidades están obligadas a tener página web con el fin de cargar la información y anexos solicitados por la DIAN, para que la entidad califique o permanezca dentro del Régimen Tributario Especial.

---

PBX (571) 7426165

Carrera 5 No. 17-79 Bogotá. D.C. - Colombia

[www.granlogiadecolombia.co](http://www.granlogiadecolombia.co)

Email: [granmaestro@granlogiadecolombia.co](mailto:granmaestro@granlogiadecolombia.co) – [gransecretario@granlogiadecolombia.co](mailto:gransecretario@granlogiadecolombia.co)



## GRAN LOGIA DE COLOMBIA

AA.: LL.: Y AA.: MM.:

FUNDADA REGULARMENTE EL 19 DE FEBRERO DE 1.922

MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN MUNDIAL DE GRANDES LOGIAS (C.M.G.L.) ASIA PACÍFICO, CONFEDERACIÓN MASÓNICA INTERAMERICANA (C.M.I.), CONFEDERACIÓN MASÓNICA BOLIVARIANA (C.M.B.) Y CONFEDERACIÓN MASÓNICA COLOMBIANA (C.M.C.)

Se debe dar continuidad con lo contemplado en el decreto 1072/15 y resolución 0312 de febrero 13 de 2019 en lo que refiere a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

### GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El informe de gestión fue preparado por el Representante Legal, con el fin de dar a conocer la situación jurídica, económica y administrativa de la entidad, identificar las fortalezas y debilidades al interior de los procesos que se están realizando en la Gran Logia de Colombia y anunciar los nuevos objetivos para el siguiente año.

Se presenta por separado y no forma parte de los estados financieros; sólo se verifica la concordancia de la información del citado informe con los Estados Financieros adjuntos.

Cordialmente,

BLANCA FERMINA VILLAMIZAR JAIMES

Revisor Fiscal

T. P 94915-T

Gran Logia de Colombia

M.: R.: G.: M.: Muchas gracias Sra. Revisora Fiscal por su informe, Q.: H.: Alfonso Ortega Gran Tesorero, por favor tu intervención antes del informe del Contador.

**Gran Tesorero VH Alfonso Ortega:** Venerables Hermanos Todos: uno de los objetivos que me he fijado desde que llegué a esta Gran Tesorería es que haya claridad y transparencia en todas las actuaciones de la Gran Tesorería; todos los hechos económicos están registrados en los libros de contabilidad, agradezco toda la confianza que el Gran Maestro me ha dado para desarrollar mi actividad; otro objetivo claro era el de nivelar el valor en libros de los fondos con los dineros depositados en las entidades financieras, para lo cual se ha venido consignando en cuentas separadas para cada fondo, los valores correspondientes. Este objetivo nuestro todavía no se ha cumplido porque no hemos tenido todos los recursos para asignarlos a cada uno de ellos; el que está totalmente financiado es el fondo de auxilio funerario que está depositado en Valores Bancolombia; estamos nivelando el fondo de solidaridad que está depositado en el banco Davivienda; el Fondo Educativo y de Publicación y el fondo de Eventos e Inversiones sus recursos están depositados en Casa de Bolsa del grupo Aval. Otra tarea que estamos desarrollando es ajustar las políticas contables de la Gran Logia para hacerlas concordantes con los requisitos jurídicos que se exigen a las entidades sin ánimo de lucro ESAL que es la naturaleza jurídica de nuestra orden. Cabe anotar que las políticas contables que se tenían eran las de un establecimiento comercial que no aplica a la Gran Logia de Colombia.

Antes de que el Contador haga su intervención, quiero recordar las fechas en que se envió a los correos electrónicos de los Delegados de la GLDC la información financiera, así: el jueves 5 de marzo a las 19:27 se enviaron los estados financieros, el miércoles 11 de marzo a las 18:57 se envió el informe de la Gran Comisión de Hacienda y el presupuesto aprobado en primer debate para el año 2020; en ese mismo correo se informó que el día martes 17 de marzo en horario de 10 am a 7 pm estarían tanto el contador como la Revisora Fiscal en las instalaciones de la Gran Tesorería para resolver cualquier inquietud sobre los estados financieros. Nadie se presentó en nuestras oficinas. Por solicitud del Muy Respetable Gran Maestro, se organizaron 4 reuniones virtuales para resolver inquietudes con respecto a los Estados Financieros que se llevaron a cabo el 26 de mayo de 2 a 4 pm, donde asistieron 25 HH, después el 2 de junio de 3 a 4 pm, se presentaron 5 HH, luego el martes 9 de junio de 3 a 4 pm donde se presentaron 6HH y la última reunión celebrada ayer de 3 a 4pm cuya presencia de 6 HH. El viernes 12 de junio se atendió en forma presencial en nuestras instalaciones a los Delegados de la Resp.: Log Galileo Galilei No 23 que solicitaron la inspección física a los soportes de los libros de contabilidad. En resumen los estados financieros fueron conocidos por todos ustedes hace más de tres meses.

---

PBX (571) 7426165

Carrera 5 No. 17-79 Bogotá. D.C. - Colombia

[www.granlogiadecolombia.co](http://www.granlogiadecolombia.co)

Email: granmaestro@granlogiadecolombia.co – gransecretario@granlogiadecolombia.co



**GRAN LOGIA DE COLOMBIA**  
**AA.: LL.: Y AA.: MM.:**

FUNDADA REGULARMENTE EL 19 DE FEBRERO DE 1.922  
 MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN MUNDIAL DE GRANDES LOGIAS (C.M.G.L.) ASIA PACÍFICO, CONFEDERACIÓN MASÓNICA INTERAMERICANA (C.M.I.), CONFEDERACIÓN MASÓNICA BOLIVARIANA (C.M.B.) Y CONFEDERACIÓN MASÓNICA COLOMBIANA (C.M.C.)

**M.: R.:G.:M.:** Muchas gracias **Q.:H.:** Gran Tesorero, por favor el Contador Señor Carlos Molina de manera breve, hará la intervención sobre la explicación de los estados Financieros.

**CONTADOR CARLOS MOLINA:** Buenas noches, complementando lo del Gran tesorero Se realiza una presentación general de los estados financieros 2019-2018 teniendo en cuenta que, previo a la asamblea, se realizaron 3 sesiones vía Zoom para aclarar dudas y la atención a una visita presencial en las instalaciones de la Gran Logia de Colombia para inspección de documentos físicos.

- La Gran Logia de Colombia cuenta con 4 fondos (Auxilio funerario, Fondo de solidaridad y filantropía, Fondo educativo y de Publicaciones más un Fondo para Eventos e Inversiones) al cierre del año 2019; la diferencia entre el valor de los fondos contable y el valor de estos en bancos fue de \$13.482.727, valor pendiente por traslado a ese corte, al cierre del 2018 la diferencia fue de \$182.061.596, lo que se resume que en el año 2019 se trasladaron \$168.578.869 a las entidades financiera;, se aclara que se presenta como efectivo restringido porque corresponde a los fondos que fueron con un destino específico y no pueden ser utilizados sin cumplir unos requisitos previos.

<b>EFFECTIVO RESTRINGIDO VS FONDOS - DINERO EN CUSTODIA LOGIA</b>				
<b>Concepto</b>	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>	<b>VARIACIÓN</b>	<b>% VAR</b>
CASA DE BOLSA - OMNIBUS VALOR PLUS 71064	116.568.077	25.440.807	91.127.270	358,19%
VALORES BANCOLOMBIA - RENTA LIQUIDEZ 1-03644-6	635.468.289	605.538.167	29.930.122	4,94%
FIDUCIARIA DAVIVIENDA 0607007100175315	191.714.643	0	191.714.643	100,00%
FIDUCIA BANCOLOMBIA 1850	220.769.559	112.903.201	107.866.358	95,54%
<b>Total Efectivo Restringido - Revelacion 5</b>	<b>1.164.520.568</b>	<b>743.882.175</b>	<b>420.638.393</b>	<b>56,55%</b>
Auxilio Funerario Masónico	541.299.766	489.305.556	51.994.210	10,63%
Fondo De Solidaridad Y Filantropía	337.990.673	299.424.391	38.566.282	12,88%
Fondo Educativo Y De Publicaciones	56.484.569	8.930.569	47.554.000	532,49%
Fondo Para Eventos E Inversiones	39.607.775	19.421.071	20.186.704	103,94%
Anticipos recibidos de logias	202.620.512	108.862.184	93.758.328	86,13%
<b>Total Fondos y dinero en custodia logias</b>	<b>1.178.003.295</b>	<b>925.943.771</b>	<b>252.059.524</b>	<b>27,22%</b>
<b>Diferencia</b>	<b>-13.482.727</b>	<b>-182.061.596</b>	<b>168.578.869</b>	<b>-92,59%</b>

Se presentan el resumen de los movimientos de cada fondo presentados en las revelaciones en los estados financieros:

<b>Fondo</b>	<b>2018</b>		<b>2019</b>			<b>Saldo 31/dic/2019</b>	
	<b>Saldo 31/dic/2018</b>	<b>Aportes</b>	<b>Pagos</b>	<b>Devolucion</b>	<b>Usos</b>		
Auxilio Funerario Masónico	489.305.556		76.464.210		70.000	24.400.000	541.299.766
Fondo De Solidaridad Y Filantropía	299.424.391		60.931.000		56.000	22.308.718	337.990.673
Fondo Educativo Y De Publicaciones	8.930.569		52.603.000		49.000	5.000.000	56.484.569
Fondo Para Eventos E Inversiones	19.421.071		51.664.000		49.000	31.428.296	39.607.775
Anticipos Logias	108.862.184		832.316.425	738.558.097			202.620.512
<b>Saldo 31/dic/2019</b>	<b>925.943.771</b>		<b>1.073.978.635</b>	<b>738.558.097</b>	<b>224.000</b>	<b>83.137.014</b>	<b>1.178.003.295</b>

- El efectivo y equivalentes al efectivo presenta las cuentas tanto bancarias para el recaudo de ingresos y el pago de proveedores, así como las cajas creadas con un uso específico.

PBX (571) 7426165

Carrera 5 No. 17-79 Bogotá. D.C. - Colombia

[www.granlogiadecolombia.co](http://www.granlogiadecolombia.co)

Email: [granmaestro@granlogiadecolombia.co](mailto:granmaestro@granlogiadecolombia.co) – [gransecretario@granlogiadecolombia.co](mailto:gransecretario@granlogiadecolombia.co)





## GRAN LOGIA DE COLOMBIA

AA.: LL.: Y AA.: MM.:

FUNDADA REGULARMENTE EL 19 DE FEBRERO DE 1.922

MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN MUNDIAL DE GRANDES LOGIAS (C.M.G.L.) ASIA PACÍFICO, CONFEDERACIÓN MASÓNICA INTERAMERICANA (C.M.I.), CONFEDERACIÓN MASÓNICA BOLIVARIANA (C.M.B.) Y CONFEDERACIÓN MASÓNICA COLOMBIANA (C.M.C.)

- Las cuentas por cobrar a 31 de diciembre corresponden al saldo del Bingo fundación la enseñanza por parte de las logias, quedaron por legalizar anticipos por concepto de dotación para el personal administrativo, viáticos. Hay arrendamientos por cobrar del local Ale House café 1717 y la casa de Girardot, así como un descuento por nomina pagado a compensar que se descuenta en enero de 2020.
- Los impuestos corrientes es la autorenta que se descuenta de la declaración de renta año gravable 2019.
- El inventario de la tienda masónica en su mayoría corresponde a libros de los 300 años de la masonería.
- La propiedad planta y equipo se relaciona por cada certificado de libertad de los inmuebles a nombre de la Gran Logia de Colombia, está pendiente el avalúo de los bienes muebles e inmuebles.
- Los otros activos no financieros son las obras de arte.
- A 31 de diciembre quedaron pendientes de pago los honorarios de contador y revisor fiscal que se pagan mes vencido, así como las obras adelantadas en la mansión Kopp que se ejecutaron en el periodo de vacaciones colectivas, así como la elaboración de calendarios, el 50% de la actualización de las políticas contables, vigilancia y servicios públicos entre otros.
- En el patrimonio se explica la afectación que tuvo la compra de la casa de Neiva afectando 3 fondos (Educativo y publicaciones, eventos e inversiones y solidaridad y filantropía) por \$240.000.000, según compromiso con la asamblea a manera de préstamo se autorizó tomar \$124.781.844 del fondo de solidaridad y filantropía los cuales se registraron como una cuenta por pagar en abril de 2020 y se informa que se realizaron abonos por \$30.000.000.
- Los ingresos y gastos corresponden a la ejecución del presupuesto aprobado para el año 2019 generando un excedente por \$105.866.317 en diferencia con el déficit del año 2018 por \$124.913.120, en las notas a los estados financieros se relacionaron los gastos más representativos del año.

Es todo, Muchas gracias por la atención.

Después de inquietudes presentadas por varios participantes de la Resp.:Log.:Galileo Galilei, la intervención de Q.:H.:Fidel Cardona solicitando sean aprobados los Estados Financieros, el Ex Gran Maestro Álvaro Ramón Younes felicita a la actual administración y a la Gran Comisión de Hacienda por la presentación de las cifras de los Estados Financieros, el QH.:Camilo Bohórquez, también participó y comentó que el QH.:Gran Tesorero quedó de complementar sobre los fondos, aunque la presentación del VM Eric Cardozo lo hizo muy bien y estuvo muy claro; también felicita al GM por la presentación de las cifras, y el Ex Gran Maestro Rubén Ceballos, felicita a toda el cuerpo financiero de la GLDC, en particular, al Gran tesorero por la excelente labor.

**M.: R.:G.:M.:** Se someten a aprobación los estados Financieros del año gravable 2019 y, los informes presentados ante la Asamblea

**M.: R.:G.:M.:** Gran Orador por favor informad a esta asamblea

**Gran Orador:** De acuerdo a las votaciones los Estados Financieros y los informes presentados a la asamblea, son aprobados por UNANIMIDAD. Es decir, por 114 votos.

**M.: R.:G.:M.:** vuelvo a preguntar, queda entonces ratificada la aprobación de los Estados Financieros del año gravable 2019 y los informes presentados a la Asamblea?

**Gran Orador:** Por unanimidad es ratificado por el 100% de los asistentes con derecho a voto, es decir, por 114 votos.

### 8.-SEGUNDO DEBATE DEL PRESUPUESTO 2020 E.: C.:

“...”

---

PBX (571) 7426165

Carrera 5 No. 17-79 Bogotá. D.C. - Colombia

[www.granlogiadecolombia.co](http://www.granlogiadecolombia.co)

Email: [granmaestro@granlogiadecolombia.co](mailto:granmaestro@granlogiadecolombia.co) – [gransecretario@granlogiadecolombia.co](mailto:gransecretario@granlogiadecolombia.co)





**GRAN LOGIA DE COLOMBIA**  
**AA.: LL.: Y AA.: MM.:**

FUNDADA REGULARMENTE EL 19 DE FEBRERO DE 1.922  
MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN MUNDIAL DE GRANDES LOGIAS (C.M.G.L.) ASIA PACÍFICO, CONFEDERACIÓN MASÓNICA INTERAMERICANA (C.M.I.), CONFEDERACIÓN MASÓNICA BOLIVARIANA (C.M.B.) Y CONFEDERACIÓN MASÓNICA COLOMBIANA (C.M.C.)

**M.: R.:G.:M.:** ¿se aprueba el presupuesto para el año gravable 2020 en segundo debate presentado por la Gran Comisión de Hacienda?

**Gran Orador:** el presupuesto en segundo debate es aprobado por mayoría. Por el sí, 104 votos, por el no 5 votos y en blanco 5 votos, para un total de 114 votos.

**M.:R.:G.:M.:** ¿Se ratifica la votación que acaba de efectuarse?

**Gran Orador:** Se ratifica por unanimidad, que representan el 100% de los miembros asistentes.

**10-.PROPOSICIONES Y VARIOS**

“...”

**11-. APORTES AL SACO DE SOLIDARIDAD**

“...”

**12-. CIERRE DE LA REUNIÓN.**

“...”

---

**LA CONVOCATORIA A LA REUNIÓN, SE REALIZÓ CONFORME A LA CONSTITUCIÓN Y AL ESTATUTO DE LA GRAN LOGIA DE COLOMBIA Y CONFORME A LA LEY COLOMBIANA Y, ATENDIENDO EL DECRETO No. 012-19-21 DEL 21-05-2020, dictado por el Gran Maestro.**

**ESTE EXTRACTO DE ACTA, SE GENERÓ CONFORME A LA CONSTITUCIÓN Y AL ESTATUTO DE LA GRAN LOGIA DE COLOMBIA Y CONFORME A LA LEY COLOMBIANA Y ES FIEL COPIA DE LO QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS RESPECTIVO.**

En constancia se firma este documento como sigue, a los veintiséis (26) días del mes de junio de dos mil veinte (2020),

**ALEXANDER ALARCON CAMACHO**  
Muy Respetable Gran Maestro

**PEDRO JUAN OROZCO MEZA**  
Gran Secretario

---

PBX (571) 7426165

Carrera 5 No. 17-79 Bogotá. D.C. - Colombia

[www.granlogiadecolombia.co](http://www.granlogiadecolombia.co)

Email: [granmaestro@granlogiadecolombia.co](mailto:granmaestro@granlogiadecolombia.co) – [gransecretario@granlogiadecolombia.co](mailto:gransecretario@granlogiadecolombia.co)